



INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

AÑO 2024

1. INFORME DE GOBIERNO CORPORATIVO

El presente informe anual de gobierno corporativo ha sido preparado de acuerdo con los requerimientos establecidos por las normas del Banco Central del Paraguay, según lo establecido en la Resolución SB.SG. N° 0016/2023 de fecha 21.03.2023 que contiene la Guía General de Aplicación del Reglamento que Establece los Estándares Mínimos para un Buen Gobierno Corporativo” y pretende reflejar en forma íntegra la estructura de gobierno corporativo de MAXICAMBIOS S.A. de Paraguay y otros aspectos de la gestión que pueden ser relevantes para el público en general.

El informe sobre gobierno corporativo de MAXICAMBIOS SA se encuentra disponible en la siguiente página Web: www.maxicambios.com.py, y refiere exclusivamente al ejercicio económico cerrado al 31/12/2024.

2. ESTRUCTURA DE PROPIEDAD

2.1. Capital Social

El **capital social** de MAXICAMBIOS S.A. a diciembre de 2024 asciende a **Gs. 25.000.000.000** (guaraníes veinticinco mil millones), el cual se encuentra totalmente integrado.

2.2. Clases de acciones y características

El capital social está representado por **25.000 acciones** ordinarias, y nominativas, con un valor nominal de **Gs. 1.000.000 (guaraníes un millón) cada acción**, que da derecho a 1 (un) voto.

Al 31 de diciembre de 2024 la estructura accionaria fue la siguiente:

Nº	Accionista	Nacionalidad	% de Participación	Cantidad de Acciones
1	José Luís Tomé Levi	Uruguay	27,35	6.838
2	Alejandro Miguel Ferrés Blanco	Paraguay	25	6.250
3	Julio Cesar Zacarías Cubilla	Paraguay	10	2.500
4	Mónica María Uriarte de Sosa	Paraguay	10	2.500
5	Gilberto Román Rodas Cabrera	Paraguay	10	2.500
6	Oscar Damián Lara Antunez	Paraguay	10	2.500
7	Ruben Osvaldo Tomé	Paraguay	7,65	1.912

2.3. Asambleas Generales

Las Asambleas Ordinarias de Accionistas de MAXICAMBIOS SA se constituyen siempre y cuando se reúna un quórum de por lo menos la mayoría del capital social suscrito e integrado. Los accionistas podrán asistir personalmente o por representante.

La convocatoria a la Asamblea Ordinaria de Accionistas, es efectuada por el Directorio. La Asamblea de Accionistas se reúne por lo menos una vez al año en asamblea ordinaria en la fecha y lugar que se determine por el Directorio, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio.

Tanto el Directorio o el Síndico Titular, como accionistas que representen al menos el 20% del capital accionario pueden convocar a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas en

cualquier momento, para tratar cualquier tema que no sea de competencia de la Asamblea Ordinaria. La convocatoria a una Asamblea Extraordinaria de Accionistas puede hacerse por aviso enviado por correo a los directores, expresando el objeto de la convocatoria, y el Directorio convocara a la Asamblea para que se celebre dentro de los 30 días de recibida la petición.

Las Asambleas Extraordinarias de Accionistas de MAXICAMBIOS SA se constituyen siempre y cuando se reúna un quórum de por lo menos la mayoría del capital social suscrito e integrado. Los accionistas podrán asistir personalmente o por representante.

Las decisiones de las Asambleas (ordinarias y extraordinarias) deben ser aprobadas por los accionistas presentes que representen la mayoría de las acciones.

La reglamentación de las Asambleas de Accionistas relacionada con su constitución, quórum, convocatoria, votación, etc., se encuentra contenida en los estatutos sociales (título IV de las Asambleas de Accionistas).

3. ESTRUCTURA DE ADMINISTRACIÓN Y DE CONTROL

La estructura de gobierno y administración de MAXICAMBIOS está organizada a través de una Plana Directiva compuesta por tres Directores Titulares, además de dos Síndicos, uno titular y otro suplente, el Directorio es representado a su vez por un Gerente General, que tiene a cargo a Gerentes de Unidad para la gestión de las distintas áreas de la entidad.

La designación de Directores y Sindico es realizada por Asamblea Ordinaria de Accionistas.

Las Funciones del Directorio son establecidas en el Código Civil y en las reglamentaciones del Banco Central del Paraguay.

3.1. Plana Directiva

La Plana Directiva electa en Asamblea Ordinaria de Accionistas en el periodo 2024 fue:

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha de Nombramiento
Presidente	Mario Enrique Gómez Greve	25 Marzo 2024
Director Titular	Julio Cesar Zacarías Cubilla	25 Marzo 2024
Director Titular	Ignacio Ferres Bruyn	25 Marzo 2024

3.2. Sindico

El Síndico electo en Asamblea Ordinaria de Accionistas en el periodo 2024 fue:

Cargo	Nombre y Apellido	Fecha de Nombramiento
Síndico Titular	Leo Francisco Ramón Von Nowak Diaz	25 Marzo 2024
Síndico Suplente	Jose Carlos Mongelos Pankow	25 Marzo 2024

3.3. Plana Ejecutiva

Las responsabilidades de la Plana Ejecutiva se centran en la implementación de las políticas, procedimientos, procesos y controles necesarios para gestionar las operaciones y riesgos en forma prudente para cumplir los objetivos estratégicos fijado

s por el Directorio evaluar la gestión y mantener la misma con un enfoque basado en riesgo, logrando resultados económicos, sociales y ambientales.

A continuación, se detalla la nómina del personal superior de MAXICAMBIOS S.A. al cierre 31/12/2024:

Cargo	Nombre
Gerente General	Verónica Villamayor Villagra
Gerente Unidad de Cumplimiento	Maria Cristina Caballero Yunis
Gerente de la Unidad de Control Interno	Hipólito Sanabria Esteche
Gerente Administrativo	Monica Maria Uriarte de Sosa
Gerente de Unidad Contable	Alberto Torres
Gerente de Sistemas	Alfredo Ernesto Mujica Poletti
Auditor Informático Interno	Nixia Romina Chamorro de Orrego

En el ejercicio 2024 no se produjeron bajas ni cambios en la estructura de administración y control.

3.4. Comités

3.4.1. Comité de Tecnología Informática - CTI

El Comité de Tecnología Informática fue creado por el directorio el 30/06/2013, y estructuralmente depende del directorio.

Está Integrado por:

- Miembros del Directorio
- Gerente General
- Gerente Administrativo
- Gerente de TI
- Administrador de Seguridad Informática
- Auditor Interno Informático.

La coordinación de las asambleas del comité está a cargo del Gerente TI y se reúne con frecuencia bimestral como mínimo, pudiendo reunirse con mayor frecuencia si el caso lo amerita.

Los miembros del Comité tienen autoridad para tomar decisiones en el seno del Comité con respecto a la coordinación, planificación, supervisión de las actividades concernientes a los servicios de tecnología, tomando acciones en línea con los objetivos estratégicos del negocio, los límites de apetito de riesgo de la empresa y las expectativas regulatorias, promoviendo la cultura de vigilancia del riesgo y el cumplimiento de los estándares de cultura y conducta.

Las reuniones quedan registradas en actas en las que se detallan los temas tratados, incluyendo aprobaciones y detalles de temas que requieren ser corregidos.

Las principales funciones del comité son:

- Supervisar las actividades de la Unidad Funcional de TI para asegurar que la misma esté en armonía con la misión y los objetivos de la Empresa.
- Monitorear el desempeño general de la Unidad Funcional de TI
- Conocer las políticas, prácticas y los procedimientos de la Unidad Funcional de TI.
- Revisar, aprobar y monitorear los planes de largo y corto plazo de la Unidad Funcional de TI.
- Revisar y recomendar las adquisiciones importantes o significativas de hardware y software dentro de la Empresa.
- Aprobar y monitorear los proyectos importantes o de alta relevancia.
- Fijar las prioridades de los proyectos.
- Aprobar las normas y los procedimientos de la Unidad Funcional de TI
- Proveer un enlace entre la Unidad Funcional de TI y las Unidades Funcionales Usuarias.
- Revisar si los recursos de la Unidad Funcional de TI y su asignación en función del tiempo, son adecuados.
- Revisar, aprobar y monitorear las actividades desarrolladas por terceros.

El comité sesionó en 6 oportunidades durante el año 2024. Las reuniones quedan registradas en actas en las que se detallan los temas tratados incluyendo, aprobaciones y detalles de temas que requieren ser corregidos y que deben ser gestionados.

3.4.2. Comité de Cumplimiento - CC

En el marco de las mejores prácticas internacionales, fue creado el Comité de Cumplimiento, cuya reglamentación y función fue establecida en el Manual de Conducta de Prevención de la Lavado de Dinero, autorizada por el directorio en fecha 22/03/2004.

Estructuralmente el comité depende del directorio y es el órgano coordinador de la ejecución y gestión integral de las políticas y procedimientos para la prevención del “Lavado de Activos y el Financiamiento del Terrorismo” (en adelante LA/FT).

Integran el comité:

- Miembros del Directorio
- Gerente General
- Gerente Administrativo
- Oficial de Cumplimiento
- Invitados Especiales.

Sesiona regularmente en forma mensual, pudiendo llamarse a sesiones extraordinarias en caso de que sea requerido

Las reuniones quedan registradas en actas en las que se detallan los temas tratados incluyendo, aprobaciones y detalles de temas que requieren ser corregidos y que deben ser escalados a otros comités.

Funciones

- Proponer al Directorio de la Entidad que dicte resoluciones de observancia obligatoria para todos los departamentos.
- Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.
- Nombrar a los Encargados de Cumplimiento.

- Obtener la aprobación de la máxima autoridad de la Entidad con respecto a los procedimientos Internos destinados a la detección de alertas, y su posterior calificación como operación inusual.
- Disponer la aprobación del procedimiento interno a efectos de calificar las operaciones inusuales como sospechosas.
- Aprobar la remisión de los Reportes de Operaciones Sospechosas a la SEPRELAD, siendo MAXICAMBIOS la responsable final de los mismos.
- Implementar procedimientos para la Inmovilización de Fondos o Activos Financieros, de conformidad a la legislación vigente.
- Tomar conocimiento y promover el cumplimiento de las medidas correctivas surgidas como consecuencia de los Informes de Auditoria Externa y/o Interna referidos a la Prevención de LA/FT.
- Implementar y verificar los procedimientos internos para que el directorio, alta gerencia y funcionarios conozcan y cumplan la normativa de prevención de LA/FT.
- Disponer la investigación de las operaciones que deriven en indicios racionales de delito de LA/FT.
- Analizar los informes sobre operaciones inusuales elevados por el Oficial de Cumplimiento con el fin de aprobar o no su denuncia a los organismos de contralor que correspondan (SEPRELAD)
- Imponer las sanciones administrativas por incumplimiento a los reglamentos del presente manual.
- Tomar conocimiento de nuevos servicios o productos que la Entidad ofrezca, a fin de analizar los riesgos de LA/FT, que los mismos podrían representar, actualizando las políticas y procedimientos de prevención de LA/FT.
- Controlar y dar seguimiento al Plan Anual de Trabajo del Oficial de Cumplimiento.
- Dar seguimiento a los temas tratados en sesiones anteriores, cuando resulte pertinente.

El comité sesionó en 12 oportunidades durante el año 2024. Las reuniones quedan registradas en actas en las que se detallan los temas tratados incluyendo, aprobaciones y detalle de temas que requieren ser corregidos o gestionados.

3.4.3. Comité de Auditoria - CA

El Comité de Auditoría de MAXICAMBIOS S.A. fue creado para dar cumplimiento a las disposiciones establecidas la Resolución SB. SG. N° 0016/2023 de fecha 21.03.2023 correspondiente a la guía aplicable de un buen gobierno corporativo.

El Comité de Auditoría está integrado por:

- Miembros del Directorio
- Gerente General
- Gerente Administrativo
- Gerente de Contabilidad
- Gerente de la Unidad de Auditoria
- Invitados Especiales

La responsabilidad primordial del Comité de Auditoría es contribuir a la aplicación y funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos de la institución. Esta responsabilidad se extiende al compromiso de actuar como nexo entre el Directorio, los Auditores Externos, la Auditoría Interna y la Alta Gerencia.

Entre sus responsabilidades se incluyen las siguientes:

- Vigilar el adecuado funcionamiento del sistema de gestión integral de riesgos;
- Revisar y aprobar el plan anual del área de Auditoría Interna, así como su grado de cumplimiento;
- Examinar los informes emitidos por la Auditoría Interna;
- Proponer la selección, nombramiento, reelección y sustitución del Auditor Externo o firma de Auditores Externos, así como las condiciones de su contratación;
- Informarse acerca del plan de la Auditoría Externa y de los resultados de su trabajo;
- Evaluar periódicamente el cumplimiento de las normas de independencia de los auditores externos;
- Realizar el seguimiento de las recomendaciones hechas tanto por el área de Auditoría Interna como por los Auditores Externos, en particular, sobre las debilidades de control detectadas, con miras a fortalecer el proceso de respuesta de la gerencia a esas recomendaciones;
- Conocer los estados contables anuales, así como toda otra información contable relevante;
- Mantener comunicación periódica con la Superintendencia de Bancos del BCP a fin de conocer sus inquietudes, los problemas detectados en la supervisión de la entidad, así como el seguimiento llevado a cabo para su solución;
- Revisar las políticas establecidas en la empresa relativas al cumplimiento de leyes y regulaciones, normas de ética, conflictos de intereses e investigaciones por faltas disciplinarias y/o fraudes.

Durante el ejercicio 2024 el Comité de Auditoría sesionó en 10 oportunidades. En el Acta N° 1 del Comité de Auditoría de MAXICAMBIOS SA, se informó y discutió los resultados de las revisiones correspondiente al ejercicio y se presentó el plan de trabajo para el ejercicio 2025.

3.5. Auditoría Interna

MAXICAMBIOS SA cuenta con un departamento de Auditoría Interna que reporta directamente al directorio. Con la puesta en marcha en nuestra entidad de las recomendaciones para un buen gobierno corporativo pasa a reportar al Comité de Auditoría de MAXICAMBIOS SA. El auditor interno cuenta con personal especializado para los trabajos que competen al departamento.

La Auditoría Interna presenta un plan de trabajo de revisiones que son definidas en base a los requerimientos regulatorios locales y por el análisis de los riesgos más importantes del negocio.

El plan de revisiones, para el siguiente ejercicio, es aprobado por el Comité de Auditoría.

Las revisiones son realizadas por personal de Auditoría Interna con experiencia en los procesos evaluados, siguiendo una metodología establecida por MAXICAMBIOS, quedando registrados los resultados.

Semestralmente, Auditoría Interna prepara un Informe que es remitido al Directorio y al Oficial de Cumplimiento. Dicho reporte contiene una calificación general en base a los reportes de revisiones.

El Comité de Auditoría hace seguimiento sobre el cumplimiento del plan.

4. SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

MAXICAMBIOS tiene un proceso de gestión integral de riesgos cuyos objetivos son: i) la identificación, medición, control, monitoreo y revelación de los distintos tipos de riesgos a los que se enfrenta la entidad, II) la definición de políticas, procesos de control, límites y su monitoreo adecuado, de manera a mitigar los riesgos en sus principales líneas de negocios y mantener una exposición alineada a la estrategia de la entidad.

La administración integral de riesgos implementada en MAXICAMBIOS, se ajusta a la naturaleza del negocio, complejidad y volumen de los servicios que se brinda.

4.1. Metodología y Sistema de Cuantificación de Riesgos

MAXICAMBIOS evalúa y monitorea los riesgos identificados de acuerdo a su política y procedimiento de riesgo y en concordancia a las regulaciones vigentes. Los riesgos identificados son verificados a través de las áreas responsables, apuntando a verificar que los mismos posean controles o mitigantes que mantenga el perfil de riesgo de la entidad dentro del apetito y tolerancia del mismo, conforme el plan de negocio implementado.

Cada una de las áreas de MAXICAMBIOS cuenta con sus respectivas Políticas y Procedimientos que especifican la metodología para la gestión y medición de los riesgos a su cargo.

En el Enfoque Basado en Riesgo, participan todos los funcionarios y la alta gerencia, siendo conscientes del papel que desempeñan dentro de la empresa para la prevención de los riesgos inherentes a la actividad cambiaria.

El Directorio y la plana gerencial, contribuye con su participación efectiva, dentro de sus atribuciones, en los diferentes Comités, para la identificación de riesgos y fijación de límites.

4.2. Riesgos

4.2.1. Riesgo Operacional

MAXICAMBIOS considera que el Riesgo Operacional es la posibilidad de que la entidad incurra en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuación del funcionamiento de los procesos, la tecnología, la infraestructura o el recurso humano, así como por la ocurrencia de acontecimientos externos asociados a éstos. Esta definición incluye el riesgo legal, que es el riesgo de pérdida (incluidos los costos de litigio, liquidaciones y multas regulatorias) resultantes del incumplimiento por parte de la entidad de leyes, regulaciones, estándares éticos y obligaciones contractuales en cualquier aspecto del negocio, pero excluye los riesgos estratégicos y de reputación.

MAXICAMBIOS también reconoce el impacto del Riesgo Operacional en el riesgo de reputación asociada con las actividades de los servicios brindados.

MAXICAMBIOS implementa procesos y procedimientos tendientes a asegurar el cumplimiento con las regulaciones locales. Estos procesos, procedimientos y política establecen un marco consistente para la identificación, evaluación, control, monitoreo y comunicación de este riesgo, así como la efectividad del ambiente de control interno efectivo.

La gestión de riesgo operacional y su estructura de gobierno se efectúa de una manera consistente a través de MAXICAMBIOS, donde cada negocio y área funcional es responsable de la gestión y control de sus riesgos y cuenta con áreas de apoyo para su

mejor administración.

La institución cuenta con diferentes herramientas incluidas dentro de sus estructuras de control que permiten verificar el efectivo cumplimiento de los procedimientos y requerimientos con impacto en el Riesgo Operacional:

1. Sistemas Informáticos
2. Auditoria Interna / Externa
3. Capacitación

4.2.2. Riesgo Tipo de Cambio

MAXICAMBIOS define el riesgo de tipo de cambio como la posibilidad de experimentar pérdidas o ganancias ante variaciones de la cotización de las diferentes monedas extranjeras contra el guaraní. Se incluyen en este análisis las posiciones.

La posición de cambios, o diferencia entre activos y pasivos en dólares, se valúan de acuerdo a normas del Banco Central del Paraguay. Las posiciones se manejan en dólares americanos y así se exponen.

El límite de posición se controla a diario, y se reportan a las diferentes sucursales.

Los límites de tipo de cambio son revisados y aprobados de forma diaria.

La institución cuenta con diferentes herramientas incluidas dentro de sus estructuras de control que permiten verificar el efectivo cumplimiento de los procedimientos y requerimientos con impacto en el Riesgo de Tipo de Cambio mediante la utilización de reportes:

1. Sistemas informáticos.
2. Reportes de gestión.
3. Auditoria Interna / Externa.

4.2.3. Riesgo Reputacional

MAXICAMBIOS entiende por riesgo de reputación el riesgo de la formación de una opinión desfavorable respecto de la entidad, por parte del público (contrapartes, empleados, accionistas, clientes, reguladores) lo que puede llevar a la pérdida de participación en el mercado, a la reducción de la rentabilidad, o a la baja en los precios de las acciones. El riesgo puede impactar en la competitividad de la entidad, afectando la posibilidad de establecer nuevas relaciones o continuar las existentes.

El riesgo de reputación puede ocurrir aun cuando todas las acciones sean legales y estén de acuerdo a las políticas, procesos y prácticas corrientes.

MAXICAMBIOS a través del monitoreo en fuentes abiertas, toma conocimiento de los distintos medios de información pública, e identifica todo lo relativo al-mercado cambiario en el cual la empresa se inserta, así como información directamente relativa a MAXICAMBIOS.

Los eventos relevantes con impacto en riesgo reputacional se reportan y analizan con la alta gerencia.

En MAXICAMBIOS el riesgo reputacional, de imagen o prestigio está asegurado en gran parte por la protección de la información, para eso la entidad considera esta como uno de sus activos más valiosos e implementa una Política de Seguridad que está acorde a

las Buenas Prácticas reconocidas mundialmente.

Los procedimientos implementados son varios, por ejemplo, seguridad de aplicaciones e infraestructura, seguridad del entorno de trabajo, seguridad en la destrucción de información, y revisión de perfiles, entre otros.

Otro elemento muy importante es la satisfacción de nuestros clientes. En caso de recibirse una queja o consulta de un cliente, ya sea a través de nuestro servicio de atención telefónica, internet o del cliente en forma personal en nuestra sucursal, se procede por parte de personal de MAXICAMBIOS a analizar el reclamo y tratar de brindarle al cliente una solución lo antes posible, de acuerdo a los procedimientos definidos a tales efectos.

MAXICAMBIOS cuenta con empleados capacitados para el análisis de reclamos, los cuales son responsables de realizar las investigaciones pertinentes y dar respuesta al cliente en cumplimiento de la normativa vigente.

4.2.4. Riesgo de Cumplimiento

El Riesgo de Cumplimiento se define como el riesgo de sanciones legales o normativas, pérdida financiera o daño a la reputación que MAXICAMBIOS pudiera sufrir como resultado de su incapacidad para cumplir con las leyes, reglamentos y normas, así como las políticas relacionadas con la institución, incluyendo:

- Estatutos y reglamentos aprobados por un organismo gubernamental;
- Normas aprobadas por organismos de autorregulación a los que pudiere estar sujeto;
- Decretos y órdenes de cualquier organismo o tribunal que tenga jurisdicción sobre la institución.
- Políticas corporativas, como Prevención de Lavado de Dinero, de Sanciones, de Anti Soborno y Prácticas Corruptas, así como las normas que figuran en el Código de Conducta.

MAXICAMBIOS cuenta con políticas definidas específicamente con el objetivo de identificar, medir, controlar y monitorear el Riesgo de Cumplimiento. Estas políticas se apoyan en la estructura de control interno existente a los efectos de detectar eventuales desvíos.

MAXICAMBIOS cuenta con una unidad de Cumplimiento, liderada por el Oficial de Cumplimiento, quien integra el personal superior de la institución, que reporta directamente al Directorio.

La unidad contaba al cierre del año 2024 con 5 personas en su estructura.

La institución cuenta con diferentes herramientas incluidas dentro de sus estructuras de control que permiten verificar el efectivo cumplimiento de los procedimientos y requerimientos con impacto en el Riesgo de Cumplimiento:

1. Monitoreo del área de Cumplimiento.
2. Revisiones de Testeo de Cumplimiento.
3. Auditoria Interna / Externa / Internacional

MAXICAMBIOS cuenta con políticas y procedimientos para prevenirse de ser utilizado en la legitimación de activos provenientes de actividades delictivas, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva. Los mismos incluyen definiciones, estándares, programas, sistemas automatizados, funciones de la unidad de Cumplimiento y Oficial de Cumplimiento, obligaciones de registración y reporte, monitoreo de actividades sospechosas y entrenamiento entre otras.

Las políticas y procedimientos han sido definidos cumpliendo las exigencias de la normativa aplicable, así como directivas de las mejores prácticas internacionales.

La unidad de Cumplimiento cuenta con el soporte y asesoramiento de la estructura corporativa de Cumplimiento sobre el desarrollo, implementación y funcionamiento de políticas y procedimientos.

Todos los colaboradores de la empresa son responsables del monitoreo de los riesgos, por medio del adecuado desempeño de sus funciones y de la comunicación temprana de fallas o deficiencias verificadas en el funcionamiento de los controles.

5. AUDITORÍA EXTERNA

MAXICAMBIOS anualmente contrata los servicios de una empresa para la realización de la auditoria externa de su gestión de acuerdo a lo reglamentado en la Resolución SB. SG. N° 313/01 de la Superintendencia de Bancos del Banco Central del Paraguay.

En cumplimiento al marco normativo citado, MAXICAMBIOS se asegura que la empresa auditora a ser contratada no tenga ninguna vinculación directa ni a través de terceros en la propiedad o gestión de la entidad, y que se encuentre registrada en la SEPRELAD como proveedor de servicios de auditoria externa con especialización en Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La empresa que estuvo encargada de realizar la auditoria externa en MAXICAMBIOS en el año de 2024 fue: “CONAUDIT – CONTADORES & AUDITORES ASOCIADOS”, conforme Acta de Directorio N° Conaudit, según acta Directorio N° 356 del 23 de mayo del 2024.

6. NORMATIVA EN MATERIA DE GOBIERNO CORPORATIVO

MAXICAMBIOS S.A. no se encuentra sometido a ninguna normativa diferentes a la nacional, en materia de Gobierno Corporativo.

7. OTRA INFORMACIÓN DE INTERÉS

Se podrá acceder al contenido del informe de gobierno corporativo de MAXICAMBIOS el cual se encuentra publicado en la página web de la entidad:

<https://www.maxicambios.com.py>

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el Directorio de MAXICAMBIOS S.A. según Acta N° 378 del 5 de junio de 2025.